



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Miércoles, 5 de abril de 2000

Núm. 41

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
s Semestrales	2.025	750	2.775
s Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CENTROS DE INICIATIVAS TURISTICAS (CIT) Y OFICINAS DE INFORMACION TURISTICA PARA EL AÑO 2000

La Comisión de Gobierno, a propuesta del Patronato de Turismo, acuerda por unanimidad, aprobar la convocatoria de subvenciones para:

- A) CENTROS DE INICIATIVAS TURISTICAS.
- B) OFICINAS DE INFORMACION TURISTICA.

Destinada a la realización de actividades de promoción turística en su respectivo ámbito territorial o provincial por un importe individualizado de hasta 300.000 pesetas en el apartado A) y de hasta 100.000 pesetas en el apartado B), autorizando un gasto máximo total de 2.000.000 de pesetas, con aplicación presupuestaria a la partida.

Actividades subvencionables:

Serán objeto de subvención las actividades y actuaciones destinadas a promoción turística, apertura de puntos de información turística, edición y distribución de material promocional turístico, así como actividades desarrolladas que supongan un fuerte impacto turístico en el ámbito territorial correspondiente.

Además, la Diputación suministrará folletos turísticos para su distribución gratuita en las Oficinas de Turismo.

Plazo de ejecución:

Las Oficinas que se acojan a la convocatoria deberán permanecer abiertas al público al menos en: Semana Santa,

15 al 23 de abril y el período comprendido entre los meses de junio a septiembre.

Horario: De 11,00 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas.

Envío de solicitudes:

Las solicitudes se remitirán al Patronato Provincial de Turismo durante el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia con memoria detallada y presupuestada por actividades para el período propuesto.

Justificación:

La justificación de la actividad se acreditará mediante la remisión al Patronato de Turismo de la siguiente documentación:

- a) Certificado suscrito por el Presidente o Secretario de la entidad detallando las actividades realizadas y los importes originados.
- b) Informe-evaluación suscrito por el Presidente de los resultados obtenidos y control de visitantes.
- c) Certificado, emitido por el órgano que tenga encomendadas las funciones de fiscalización, de las obligaciones reconocidas y relación estructurado por conceptos presupuestarios de facturas u otros documentos de pago que sirvan de base al mismo, con indicación de la fecha, número, C.I.F. del emisor y cuantía.
- d) Para los casos del apartado A) la justificación deberá de ser al menos el 50% del importe de la actividad para la que se concede la subvención.

Plazo de justificación:

El plazo para justificar la ayuda recibida finalizará el 30 de octubre del año 2000.

Compatibilidad:

La ayuda prevista será compatible con cualquier otra que para la misma finalidad reciba el beneficiario procedente de cualquier Administración o Ente Público nacional o internacional, sin que en

ningún caso aisladamente o en concurrencia la cuantía de las mismas pueda sobrepasar el coste de la actividad subvencionable. A estos efectos, el beneficiario está obligado a comunicar a este Patronato la solicitud y obtención de tales ayudas o subvenciones.

Reducción de la subvención:

La aportación del Patronato será minorada proporcionalmente en el supuesto de que los gastos habidos y/o justificados, no se adecuen a lo previsto o bien se justifique una cantidad menor a la inversión presentada inicialmente.

Palencia, 29 de marzo de 2000. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1259

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Aprobada por la Superioridad la iniciación del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Cervera de Pisuerga, afectando a los términos vecinales de Verdeña, San Felices de Castillería, Herrerueta de Castillería y Resoba, se advierte a los propietarios colindantes y a todos los interesados, que los trabajos de reconocimiento se iniciarán el día 16 de mayo de 2000 a las once horas de la mañana, en el límite que separa los términos de Vañes y Verdeña, junto a la carretera comarcal C-627, entre los puntos kilométricos nº 119 y 120, y serán dirigidos por el ingeniero técnico D. Juan Antonio Martín García, quien ostentará la representación de la Administración.

Los asistentes al acto podrán manifestar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 28 de marzo de 2000. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Ejea.

1229

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

A N U N C I O

Doña Carmen Hernández Hevia, con D.N.I.: 13.778.561, en representación de HANOR, S. L., con domicilio en C/ Hernán Cortés, 15 de Santander, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la Modificación de Características de un aprovechamiento de aguas del río Pisuerga en el término municipal de Cervera de Pisuerga -término local de Ligüérezana- (Palencia) por adecuación (al alza) del salto bruto real que existe en dicho aprovechamiento.

Información pública

Por Resolución de fecha 13 de octubre de 1997, se otorgó a HANOR, S. L., una concesión de 12.000 l/sg. de aguas del río Pisuerga para producción de energía eléctrica con un salto bruto de 4'50 m. Se trata de la Minicentral "Ligüérezana", expediente C.-20.365-PA.

Una vez y prácticamente finalizadas las obras del aprovechamiento y efectuado un levantamiento topográfico se ha comprobado que el salto bruto real es de 4'85 m.

Por ello se solicita la Modificación de Características de la concesión y que figure como dato registral ese salto bruto de 4'85 m. y no el de 4'50 m.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cervera de Pisuerga, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.20.365-PA Minic. "Ligüérezana".

Valladolid, 17 de marzo de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

1106

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

A N U N C I O

Don Fidel Sánchez Morante, con D.N.I.: 12.631.767 solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1ª.2 de la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas, de dos aprovechamientos del río Boedo, ambos en el término municipal de Sotobañado y Priorato (Palencia):

- Al pago de "Sobardos" en la finca 21 de la hoja 1 de 0'47 Has.
- Al pago de "Las Frieras" en la finca 63 de la hoja 3 de 0'5450 Has.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Sotobañado y Priorato, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. 1.20.773-PA.

Valladolid, 13 de marzo de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

985

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

INFORMACION PUBLICA

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, del 27), adaptada a la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia en el expediente de extinción de derecho de un aprovechamiento de aguas del río Carrión, en término municipal de Guardo (Palencia), con destino a lavado de carbón a Auxiliar de Industrias Metalúrgicas, S. A. (AIMSA); al no haber sido posible su notificación en el expediente de referencia.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación en Valladolid, C/ Muro, 5, en horas hábiles de despacho, en cuyo plazo pueden manifestar lo que consideren conveniente.

Valladolid, 21 de febrero de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

691

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación

EDICTO

Con motivo de los autos núm. 351/99-R, seguidos en este Juzgado de lo Social número uno a instancia de LORENZO FERNANDEZ GARRIDO, frente a la empresa EUGENIO GARCIA PRADO y otros, en reclamación sobre prestaciones y estando actualmente la referida empresa en paradero desconocido, se ha dictado la siguiente:

"SENTENCIA NÚM. 79/2000. - La Ilma. Sra. Dña. María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia, dicta la siguiente: En Palencia, a diecisiete de marzo de dos mil. - En los autos de juicio seguidos a instancia de LORENZO FERNANDEZ GARRIDO, frente a la empresa EUGENIO GARCIA PRADO, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y LA CAJA DE PREVISION SOCIAL, en reclamación sobre cantidades, y

FALLO: Que teniendo al actor D. Lorenzo Fernández Garrido, por desistido de su demanda respecto de Caja de Previsión Social y de la empresa Eugenio García Prado y en relación al resto de los demandados desestimando íntegramente la demanda inicial de esto autos interpuesta por D. LORENZO FERNANDEZ GARRIDO, frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y HUNOSA, debo absolver y absuelvo a las citadas demandadas de las pretensiones deducidas en su contra.

Prevéngase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo de anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de la presente resolución, bastando para ello

la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle dicha notificación. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante. - Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada la empresa EUGENIO GARCIA PRADO, actualmente en paradero desconocido, con la advertencia de que todas las demás notificaciones se practicarán en los estrados de este Juzgado, excepto las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento; expido y firmo la presente, en Palencia, a diecisiete de marzo de dos mil. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

1118

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Doy fe: Que en los autos de juicio seguidos ante este Juzgado con el número 4/2000, se ha dictado Auto de aclaración de sentencia núm. 62/2000, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO. - En Palencia, a diecisiete de marzo del año dos mil.- Por S. S^a se acuerda: Que debo aclarar y aclaro que en la sentencia recaída en los presente autos de fecha 13-3-2000, en la parte dispositiva debe decir: "... el actor tiene derecho, con efectos de 1-7-99 a percibir una pensión del 100% de una BR de 11.312 pesetas, más revalorizaciones habidas desde 1-9-74 a la fecha de efectos 1-7-99 de 67.772 pesetas/mes, más las revalorizaciones anuales que procedan, previo derecho de opción del actor de la pensión de jubilación...". - Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. D^a María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Y para que sirva de notificación a la empresa CARBONES SAN ISIDRO y MARIA, S. L., que se encuentra en paradero desconocido; expido el presente que firmo en Palencia, a diecisiete de marzo del año dos mil. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

1094

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

CERTIFICO: Que en la ejecución de sentencia tramitada bajo el número 18/2000, se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En Palencia, a nueve de marzo de dos mil. - Dada cuenta; por el presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y

Hechos

1.º - Que el presente procedimiento, seguido a instancia de JUAN CARLOS PALENZUELA DIEZ, frente a CONSTRUCCIONES LUAN, C. B. y COMUNEROS, se dictó sentencia, condenando a la demandada al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.

2.º - Que siendo firme referida resolución, por la parte actora se solicitó la ejecución de la misma por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada, objeto de la condena.

Razonamientos Jurídicos

UNICO: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, y siendo firme la resolución recaída en estos autos, procede despachar la ejecución instada.

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, S. S.^a dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consigne la cantidad de 92.295 pesetas de principal, más otras 25.000 pesetas que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días hábiles.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. S^a D^a María José Renedo Juárez, Magistrada - Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original al que me remito, y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a la empresa CONSTRUCCIONES LUAN, C. B., en ignorado paradero; expido el presente en Palencia, a veintitrés de marzo de dos mil. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

1156

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2**E D I C T O***Cédula de notificación*

Don Gabriel García Tezanos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Autos núm. 415/1999, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mauricio Serrano Martínez, contra GRESPAL 93, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 28 de marzo último, cuya parte dispositiva, dice así:

“Se declara extinguida la relación laboral que unía a D. Mauricio Serrano Martínez, con la empresa GRESPAL 93, S. L., desde la fecha de esta resolución, condenando a ésta a que abone a dicho trabajador, las siguientes: Nombre del trabajador: Mauricio Serrano Martínez. Indemnización: 861.918 pesetas. Salarios: 439.320 pesetas.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla. Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma doña María José Renedo Juárez, Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia.- Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a GRESPAL 93, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veintiocho de marzo de dos mil”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

1254

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid***E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.794/99, Sección 1^a-A, por el Procurador D. José Miguel Ramos Polo, en nombre y representación de D. José Manuel Rodríguez Valencia, contra Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León de fecha 9-9-99, desestimatoria de la reclamación de daños y perjuicios formulada por el recurrente por un importe de 330.176 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a nueve de marzo de dos mil. - Ezequías Rivera Temprano.

1231

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid***E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3.842/98-2^a-B, interpuesto por el Procurador Sr. Martín Ruiz, en nombre y representación de D. Santiago Martínez De la Fuente, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), de 7 de octubre de 1998 desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34-0041233673.9 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sanción multa de 15.000 pesetas, por no detenerse en el lugar prescrito por la señal de Stop.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

1287

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

SECRETARIA DE GOBIERNO

B U R G O S

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 14/03/2000, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13-07-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de PALENCIA.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
BOADILLA DEL CAMINO	SUSTITUTO	JULIO ESTEBANEZ BRAVO
DEHESA DE ROMANOS	TITULAR	VICTORINO MERINO ALONSO
PRADANOS DE OJEDA	SUSTITUTO	JESUS AUGUSTO RUIZ PASTOR
SANTIBAÑEZ DE ECLA	TITULAR	MARIA ELENA PUEBLA VARONA
SANTIBAÑEZ DE ECLA	SUSTITUTO	Mª LUZ GONZALEZ BAÑOS

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de primera instancia e instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 14 de marzo de 2000. - La Secretaria de Gobierno, María del Rosario de Sebastián Carazo.

1230

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

PALENCIA. - NUM 2

Número de Identificación Unico: 34120 1 0200620/2000

Porcedimiento: MENOR CUANTIA 144/2000

Sobre: MENOR CUANTIA

De: DÑA. LIDIA RODRIGUEZ PEREZ

Procurador: SR. JOSE CARLOS HIDALGO MARTIN

Contra: DESCONOCIDOS HEREDEROS DE DÑA. ANGELA Y DÑA. JOSEFA ROMERO SALOMON

E D I C T O

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Emplácese a los desconocidos herederos de Dña. Josefa y Dña. Angela Romero Salomón, así como a quienes se consideren con alguna titularidad dominical de la finca urbana sita en Támara de Campos, en Plaza Mayor, Barrio de Cantarranas, s/n., a fin de que en el término de diez días, comparezcan en los autos personados en forma, con el fin de darles traslado de las copias de demanda y ser emplazados.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados desconocidos herederos de Dª Angela y Dª Josefa Romero

Salomón, quienes tengan título de casa en Támara; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Palencia, a veintidós de marzo de dos mil. - El Secretario (ilegible).

1137

PALENCIA. - NUM 2

Número de Identificación Unico: 34120 1 0201996/1999

Porcedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 478/1999

Sobre: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION

De: D. PEDRO VEGAS LLANDRES

Procuradora: SRA. BEGOÑA GONZALEZ SOUSA

Contra: MINISTERIO FISCAL

E D I C T O

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Sobre la inmatriculación de 1/6 parte de la siguiente finca: Un solar sito en la C/. Abilio Calderón, núm. 25 en el casco de Autilla del Pino (Palencia), que mide ciento cuarenta metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando con la finca núm. 27 de la calle Abilio Calderón; izquierda, con finca núm. 17 y 23 de dicha calle y fondo, con finca núm. 21 de la calle Las Casillas.

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos y personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, así como a los propietarios de los predios colindantes, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga; expide la presente en Palencia, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible).

1286

PALENCIA. - NUM. 2

E D I C T O

Doña Beatriz Balmori Martínez, Secretaria del Juzgado de instrucción número dos de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas núm. 22/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚM. 49/2000. - En Palencia, a veintitrés de marzo de dos mil. - Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número dos de Palencia, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de Juicio de Faltas núm. 22/2000, seguida por una falta contra el patrimonio contra Marcelino Moral González, siendo denunciante José Luis Arnaz Pérez, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal. Denunciante y denunciado no acudieron a juicio, citados en forma.

FALLO. - El Magistrado - Juez por la autoridad que le confiere la Constitución Española ha decidido: Absolver a Marcelino Moral González de la falta de la que venía siendo acusado, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Marcelino Moral González, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; expido la presente en Palencia, a veintisiete de marzo de dos mil. - La Secretaria, Beatriz Balmori Martínez.

1221

PALENCIA. - NUM. 3

Número de Identificación único: 34120 1 0302357 /1999.

Procedimiento: Cognición 510/1999.

Sobre: Cognición.

De: D. Santiago Carmelo Serrano González.

Procuradora: Sra. Elena Rodríguez Garrido.

Contra: D. Antonio Machado Castrillo.

E D I C T O**Cédula de Notificación**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por Doña Elena Rodríguez Garrido en nombre y representación de D. Carmelo Serrano González, contra D. Antonio Machado Castrillo, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes sobre la vivienda sita en el número 12-2º-A, de la Avda. San Telmo de Palencia, condenándoles a abonarla en plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario a abonar al actor la suma de ciento noventa y seis mil pesetas (196.000 ptas.) y las posteriores a la presentación de la demanda hasta la entrega posesoria a razón de cuarenta y nueve mil pesetas al mes, y a abonar las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Antonio Machado Castrillo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a catorce de marzo de dos mil. - La Secretaria (ilegible).

1222

PALENCIA. - NUM. 4**E D I C T O**

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 114/99. - En Palencia, a treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve. - La Magistrada-Juez de este Juzgado Dª Silvia Ponzán Palomera ha visto y oído el presente juicio tercería de dominio menor cuantía núm. 125/1999, seguido a instancia de María Teresa Torrijos Santos, representada por el Procurador D. Fernando Fernández de la Reguera y asistida de letrado frente a Rodio Cimentaciones Especiales, S. A., representada por el Procurador D. Luis Gonzalo Alvarez Albarrán y defendida por el Letrado D. Agustín Valverde y frente a Construcciones Promocesa, S. L., en situación procesal de rebeldía y dimanante de autos de Juicio Ejecutivo 412/94 seguidos a instancia de Rodio Cimentaciones Especiales, S. A., frente a Construcciones Promocesa, S. L., en reclamación de 17.335.396 pesetas.

FALLO: Que estimando la demanda de tercería de dominio formulada por Dª María Teresa Torrijos Santos frente a Rodio Cimentaciones Especiales, S. A., y Construcciones Promocesa, S. L., debo declarar y declaro que la finca número 8.824, urbana local en planta baja con entrada directa desde la C/ Alta por el lado norte del edificio sito en casco y término de Herrera de Pisuerga, con una superficie según registro de ciento dieciséis metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, inscrita en el

Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.803, libro 83, folio 90, es propiedad de la actora ordenando se alce el embargo trabado en juicio ejecutivo 414/94 dejándola a disposición de la propiedad, con expresa imposición de costas a Construcciones Promocesa S. L., a excepción de las devengadas por Rodio Cimentaciones Especiales, S. A., sobre las que no se efectúa especial pronunciamiento. Frente a la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial que deberá interponerse en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia la pronuncio mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Construcciones Promocesa, S. L., cuyo último domicilio conocido lo fue en Palencia, Avda. Valladolid, núm. 25, entreplanta, y para que sirva de cédula de notificación y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido la presente en Palencia, a diez de marzo de dos mil. - La Secretaria (ilegible).

1223

PALENCIA. - NUM. 4

Número de Identificación Único: 34120 1 0400810/1999

Procedimiento: MENOR CUANTIA 270/1997

Sobre: MENOR CUANTIA

De: CHOCOLATES TRAPA, S. A.

Procurador: JOSE CARLOS HIDALGO MARTIN

Contra: D. MANUEL VIEITO FERNANDEZ, FLORA ALONSO IGLESIAS, GUSTAVO ESTEVEZ RIAL, ANTONIO AMIGO ALONSO, CAMILO CADAHIA PORTOMEÑE, ALBINO PEREZ GONZALEZ, BENITO CORREDOIRA PUENTES, MANUEL MISA COSTAS, ANDRES LORENZO CASANOVAS, GUSTAVO MARCOS CANDELAS DETALLISTAS DE ALIMENTACION REUNIDOS DE VIGO, S. A.

E D I C T O

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLO: Que estimando la demanda formulada por la entidad mercantil Fabricación y Derivados de Chocolate, S. A., constituida con la denominación social de Chocolates Trapa, S. A., frente a Detallistas de Alimentación reunidos de Vigo, S. A., D. Manuel Vieito Fernández, Dª Flora Alonso Iglesias, D. Gustavo Estévez Rial, D. Antonio Amigo Alonso, D. Camilo Cadahia Portomeñe, D. Albino Pérez González, D. Benito Corredoira Puentes, D. Manuel Misa Costas, D. Andrés Lorenzo Casanovas y D. Gustavo Marcos Cancelas, debo condenar y condeno solidariamente a todos los demandados a que abonen a la actora 1.109.702 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de emplazamiento hasta su total pago y al pago de las costas procesales.

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados: Detallistas de Alimentación reunidos de Vigo, S. A., D. Manuel Vieito Fernández, Dª Flora Alonso Iglesias, D. Gustavo Estévez Rial, D. Antonio Amigo Alonso, D. Camilo Cadahia Portomeñe, D. Albino Pérez González, D. Benito Corredoira Puentes, D. Manuel Misa Costas, D. Andrés Lorenzo Casanovas y D. Gustavo Marcos Cancelas, en situación procesal de rebeldía, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a interponer en el término de quinto día a partir de su notificación y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, se extiende la presente en Palencia, a dieciséis de marzo de dos mil.-El Secretario (ilegible).

1061

PALENCIA. - NUM. 5

Número de Identificación Unico: 34120 1 0500791/2000

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 133/2000

Sobre: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO

De: D. ANGEL HERNANTES FRAILE

Procurador: JOSE CARLOS HIDALGO FREYRE

E D I C T O

En este Juzgado se siguen autos Expediente de Dominio 133/2000, sobre la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, seguidos a instancia del Procurador Sr. Hidalgo, en representación de D. Angel Hernantes Fraile, sobre la siguiente finca:

- La mitad indivisa de la finca en casco y término de Tabanera de Cerrato y cuya descripción es: Casa con corral y otras dependencias en la calle Norte, marcada con el número 3, de sesenta y cuatro metros cuadrados de superficie, linda: derecha, entrando Félix Castrillejo; izquierda, Ticiano Hernantes y espalda, Plácido García y calle.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a cuantas personas pueda perjudicar esta inscripción, para que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente, se libra el presente en Palencia, a diecisiete de marzo de dos mil. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - La Secretaria (ilegible).

1072

Administración Municipal**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****A N U N C I O**

Entre los días 6 de abril y 2 de mayo del corriente, estará expuesta al público en el Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, la Matrícula - Censo del Impuesto sobre Actividades Económicas, formada por la Administración Tributaria del Estado a 31 de diciembre de 1999, en la que se contienen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, todos los datos identificativos del sujeto pasivo y de la actividad, grupo o epígrafe, elementos tributarios y cuota resultante, incluido el recargo Provincial y los beneficios fiscales, de todas las actividades con cuotas municipales y provinciales de Palencia y las nacionales de los sujetos pasivos con domicilio fiscal en esta provincia.

En caso de disconformidad con los datos y elementos que figura en la matrícula, los interesados podrán optar por interponer, antes del día 20 de mayo de 2000, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de Palencia o bien, directamente, siempre antes del 20 de mayo, reclamación económico administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de Palencia. Si optara por formular recurso de reposición y no recibe respuesta en el plazo de un mes desde su presentación, se considerará desestimado el recurso y podrá, desde ese momento y en plazo de quince días hábiles, promover reclamación económico administrativa ante el Tribunal citado. No obstante, podrán interponerse los recursos que los interesados estimen pertinentes. Los errores materiales o de hecho podrán ser corregidos de oficio, sin necesidad de reclamación formal escrita.

El período de cobranza de los recibos del citado Impuesto, se extenderá desde el 2 de mayo al 3 de julio, de 2000, ambos inclusive, una vez aprobado el Padrón-Lista Cobratoria, que se someterá a información pública por este mismo medio.

Palencia, 3 de abril de 2000. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

1318

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**CONTRATACION****A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 23 de marzo de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación del PLAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL COMERCIO PALENTINO.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 55/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación del PLAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL COMERCIO PALENTINO.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar desde la formalización del contrato.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 5.040.000 pesetas IVA incluido.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 100.800 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El quinto día siguiente hábil a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Trece horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

– Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 29 de marzo de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero

1256

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 23 de marzo de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACION DE 10 ORDENADORES PERSONALES PARA EL SERVICIO DE OBRAS, de este Ayuntamiento.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 21/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación del suministro e instalación de 10 ordenadores personales para el Servicio de Obras, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de entrega: Treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

– Importe total: 2.800.000 pesetas IVA incluido.

5. - GARANTIAS:

– Provisional: 56.000 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El quinto día siguiente hábil a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Trece horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

– Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 29 de marzo de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero

1257

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. FRANCISCO JOSE BAY BARRAGAN, para la instalación de "CHARCUTERIA", en calle Santiago, núm. 3, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 22 de marzo de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

1237

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PATRIMONIO

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de marzo de 2000, por el presente se somete a información pública

por término de quince días, para oír reclamaciones el expediente de cesión de uso de local municipal situado en la Avda. de Ramón Carande, a la Asociación Síndrome de Down:

- Local en planta baja, superficie 332 m².
Tomo 2495, folio 131, finca nº 55.483.

Durante el plazo de los quince días (en horas de oficina de 9 a 14) se podrá examinar el expediente en el Departamento de Patrimonio, de este Ayuntamiento, sito en C/ Mayor nº 7, 1ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de esta Ciudad.

Palencia, 27 de marzo de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

1220

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

GESTION URBANISTICA

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de 16 de marzo de 2000, por el presente se somete a información pública por término de quince días (15 días), a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que puedan formularse en dicho plazo las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, de conformidad con el art. 110-1 f) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el expediente de:

- Cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Consejería de Fomento) de las siguientes parcelas adjudicadas al Municipio de Palencia, conforme al acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 10 de febrero del año 2000, que aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 del Suelo Urbano del P.G.O.U. de Palencia e integrantes del patrimonio municipal del Suelo:

- Parcela A-1 de 2.220 m², geométrico rectangular y lindante al Norte, con vial de nueva creación; al Este, con C/ Inés Moro; al Sur C/ Segovia y al Oeste, vial de nueva creación. La calificación urbanística es la correspondiente a zona 3: manzana cerrada intensiva baja, grado 4º, con un aprovechamiento urbanístico de 8.214 m² edificables. Valor Urbanístico 65.482.008 pesetas.
- Parcela A-2, segregada de 836,83 m², geométrico rectangular y lindante al Norte con C/ Batalla de Tamarón y parcela nº 7 de la Unidad de Actuación número 3; Este con parcela C-1. de la Unidad de Actuación nº 3; Oeste, con viario de sistema general y acequia de Palencia; Sur, calle de nueva apertura, perpendicular a la C/ Inés Moro y acequia de Palencia. La calificación urbanística es la correspondiente a zona 3: manzana cerrada intensiva baja, grado 4º, con un aprovechamiento urbanístico de 3.096,27 m² edificables. Valor urbanístico 24.683.464 pesetas.
- Parcela A-3, de 2.055,74 m², geométrico trapezoidal y lindante al Norte, Este y Sur, con vial de nueva creación; al Oeste con C/ Virgen del Brezo. La calificación urbanística es la correspondiente a la Zona 3: manzana cerrada intensiva baja, grado 2º, con un aprovechamiento urbanístico de 5.550,50 m² edificables. Valor urbanístico 44.248.586 pesetas.

Las cesiones gratuitas que anteceden se efectúan sin más cargas ni gravámenes, que la afección real urbanística de cada parcela a la efectiva realización de las obras de urbanización de

la Unidad de Actuación a cancelar una vez realizadas las obras, lo que supone el compromiso municipal cierto de realizar la completa urbanización de la Unidad y su conservación de forma que puedan otorgarse las licencias de edificación que se ajusten a la ordenación establecida.

Dichas cesiones se efectúan con las condiciones establecidas en el art. 111 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de junio, de forma que los fines de la cesión, la construcción de V.P.O. de promoción directa, se cumplan en un plazo máximo de cinco años y se mantenga su destino durante los treinta siguientes, produciéndose en otro caso, la resolución de la cesión y la reversión de los bienes al Municipio con todas sus pertenencias y accesiones.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 123, 125-1b) y 127-1 a) de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

De no presentarse en dicho plazo ninguna alegación, el acuerdo que precede se entenderá aprobado con carácter definitivo.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/ Mayor, 7, 3ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 27 de marzo de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

1219

AGUILAR DE CAMPOO

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 2 del R. D. 243/95 de 17 de febrero, queda expuesta la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas 2000, formada por la Administración Tributaria a 31-12-99, de 01-04 a 15-04-2000.

En caso de disconformidad a datos o elementos podrá interponerse:

Recurso de Reposición ante el Delegado de Hacienda de Palencia, antes del próximo 5 de mayo. Si no se obtuviera respuesta, transcurrido un mes de la interposición, se considerará desestimado, pudiendo promover Reclamación Económico-Administrativa, en plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León.

Reclamación Económico Adminsitrativa ante el mismo Tribunal.

No obstante podrán interponerse los recurso que los interesados consideren oportunos.

Aguilar de Campoo, 29 de marzo de 2000. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

1268

ASTUDILLO

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho refe-

rencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) *Oficina de presentación:* Registro General.
- c) *Organo ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

Astudillo, 27 de marzo de 2000. - El Alcalde, Agustín Manrique González.

1213

ASTUDILLO

EDICTO

Aprobadas provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación parcial de las siguientes ordenanzas:

- Tasa casa de baños , duchas y piscinas.
- Tasa por instalación de mesas y sillas con finalidad lucrativa.

De conformidad con la dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Astudillo, 27 de marzo de 2000. - El Alcalde, Agustín Manrique González.

1244

ASTUDILLO

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza de gestión de abastecimiento de agua potable, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Astudillo, 27 de marzo de 2000. - El Alcalde, Agustín Manrique González.

1245

ASTUDILLO

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza de Gestión del Cementerio Municipal, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Astudillo, 27 de marzo de 2000. - El Alcalde, Agustín Manrique González.

1240

AUTILLO DE CAMPOS

EDICTO

Por D. Juan Bautista Herrador Vergara se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de DOS CASAS RURALES en la Plaza Mayor, 5 de este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Actividades Clasificadas, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar formulen, en su caso, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días.

Autillo de Campos, 24 de marzo de 2000. - El Alcalde, A. Vargas.

1275

AYUELA DE VALDAVIA

EDICTO

La Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2000, acordó la aprobación del presupuesto para el ejercicio de 2000, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días, sin que se haya formulado reclamación alguna, por lo que el acuerdo de aprobación se eleva a definitivo, con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

	INGRESOS	PAGOS
Capítulo 1	880.000	1.285.000
Capítulo 2		2.435.000
Capítulo 3	760.000	
Capítulo 4	1.545.000	900.000
Capítulo 5	3.485.000	
Capítulo 7		2.000.000
Capítulo 9		50.000
TOTAL	6.670.000	6.670.000

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que seguidamente se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría - Intervención.
1 puesto; Grupo B; Escala Funcionario de Habilitación Nacional; Subescala: Secretaría Intervención; Complemento de Destino 26; Complemento específico por especial dedicación y responsabilidad.

Ayuela de Valdavia, 28 de marzo de 2000. - El Alcalde, P.O. (ilegible).

1239

BARRUELO DE SANTULLAN

ANUNCIO

Acuerdo plenario por el que se anuncia 2ª subasta para adjudicar el siguiente inmueble:

- Solar en Paseo de los Cuarteles nº 42. Superficie 549 m².
- Tipo de licitación: 1.235.250 ptas.
- Presentación de proposiciones, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
- Apertura de proposiciones a las trece horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación

de proposiciones. El acto tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

- Modelo de proposición recogido en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Barruelo de Santullán, 28 de marzo de 2000. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díez.

1204

BOADA DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de la obra "Pavimentación Acceso Norte núm. 68/2000-FC", cuyo presupuesto asciende a 2.000.000 de pesetas; se expone al público por quince días hábiles, a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Boada de Campos, 28 de marzo de 2000. - El Alcalde, Luis Carlos Castañeda Lopezuazo.

1272

BOADILLA DEL CAMINO

EDICTO

Formados los padrones catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para el ejercicio 2000, quedan expuestos al público en las dependencias municipales por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Boadilla del Camino, 14 de marzo de 2000. - El Alcalde, Jesús Merino Tejedo.

1241

CASTRILLO DE DON JUAN

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero D. Juan Manuel García Pérez, referente a la obra 03/2000-PO, titulada "Mejora y Ampliación Alumbrado Público", incluida en el Plan de Obras y Servicios de 2000, con un importe de P.E.C. de 7.000.000 pesetas, por el presente se anuncia la exposición al público por plazo de quince días.

Castrillo de Don Juan, 25 de marzo de 2000. - El Alcalde, Antonio Iglesias Gómez.

1212

CASTRILLO DE DON JUAN

EDICTO

Formada la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1999, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de Julio de 1990, dicha

Cuenta, así como su expediente con sus respectivos justificantes, queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán formular, por escrito, ante la Alcaldía, las observaciones o reparos que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley de Haciendas Locales, de 28 de diciembre de 1988.

Castrillo de Don Juan, 27 de marzo de 2000. - El Alcalde, Antonio Iglesias Gómez.

1211

CISNEROS

EDICTO

Por D. Luis Angel Zapatero Martínez se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de "Nave para instalaciones, alojamiento y manejo de ganado ovino, sala de ordeño y almacenamiento de productos agrarios", con emplazamiento en la parcela nº 21 del polígono agroganadero de Cisneros.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cisneros, 20 de marzo de 2000. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1208

COLLAZOS DE BOEDO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, los Proyectos Técnicos, de las obras:

- Número 88/00-FC-AC. - "Ejecución de aceras con bordillos de hormigón C/ La Fuente y Trav. C/ Mayor en Oteros de Boedo".

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

- Número 174/00-FC-AC. - "Urbanización C/ de la Iglesia, Extramuros y Mayor en Collazos de Boedo".

Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público por término de quince días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan examinarle y formular durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Collazos de Boedo, 28 de marzo de 2000. - El Alcalde, Antonio Herrero.

1238

DEHESA DE MONTEJO

EDICTO

En el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 27 de marzo de 2000 se dio cuenta de la elaboración del avance de las normas urbanísticas municipales redactadas por el Arquitecto D. Rafael Sáiz Fraile.

Conforme previene el art. 50-4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, el expediente y el documento de avance de planeamiento quedan expuestos al público en la Casa Consistorial por plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinarlos y formular por escrito las sugerencias que estimen pertinentes.

Dehesa de Montejo, 28 de abril de 2000. - El Alcalde, Urbano Alonso Cagigal.

1252

DEHESA DE MONTEJO

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno en sesión de 27-03-2000, el pliego de cláusulas administrativas que va regir la adjudicación mediante subasta de la obra "Captación e impulsión en el Barrio de la Estación", elaborado por el Ingeniero D. José María Santos, con un presupuesto de 5.442.109 pesetas, se expone al público durante ocho días contados a partir de la inserción de éste en el BOP a efectos de su examen y posible reclamación.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, que no obstante se aplazará si hay reclamaciones contra el pliego.

1º - *Objeto*: Ejecución de la obra "Captación e impulsión en el Barrio de la Estación".

2º - *Plazo de ejecución*: Cuatro meses.

3º - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4º - *Presupuesto base licitación*: 5.442.109 pesetas. (12.715,207 Euros).

5º - *Garantías*:

- Provisional: 108.842 pesetas (254,304 Euros).
- Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6º - *Presentación de ofertas*: Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

- *Fecha límite*: Hasta las catorce horas dentro del plazo de los trece días siguientes al de publicación de este edicto en el B.O. P.

7º - *Documentos a presentar*: Los que se señalan en el pliego de condiciones.

8º - *Apertura de proposiciones*: Lugar: Ayuntamiento de Dehesa de Montejo.

- *Fecha*: A las trece horas del primer día hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación.

9º - *Modelo de proposición*: Se facilitará a los interesados en la Secretaría Municipal.

10. - *Gastos de anuncio*: A cargo del adjudicatario.

Dehesa de Montejo, 28 de marzo de 2000. - El Alcalde, Urbano Alonso Cagigal.

1251

H U S I L L O S

E D I C T O

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la enajenación mediante subasta por procedimiento abierto, de siete parcelas de propiedad municipal sitas en la Calle Nueva, el mismo se somete a información pública por término de ocho días.

Al mismo tiempo, se anuncia la apertura del plazo para la presentación de ofertas para acceder a dicha subasta, la cual se someterá a las siguientes condiciones:

1. - *Objeto*: La enajenación de siete parcelas municipales sitas en la Calle Nueva.

2. - *Tipo de licitación*:

- Parcela núm. 1: 2.003.670 + 16% IVA.
- Parcela núm. 2: 2.003.670 + 16% IVA.
- Parcela núm. 3: 2.003.670 + 16% IVA.
- Parcela núm. 4: 2.053.690 + 16% IVA.
- Parcela núm. 5: 1.590.390 + 16% IVA.
- Parcela núm. 6: 1.862.179 + 16% IVA.
- Parcela núm. 7: 2.219.371 + 16% IVA.

3. - *Garantía provisional*: 2% tipo de licitación.

4. - *Presentación de proposiciones*: En la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas de oficina, durante el plazo de 26 días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOP.

5. - *Apertura de Pliegos*: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en la primera sesión que celebre el Pleno con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Husillos, 28 de marzo de 2000. - El Alcalde (ilegible).

1216

L A N T A D I L L A

E D I C T O

Se está tramitando en este Ayuntamiento el expediente de concreción de la imposición y ordenación de contribuciones especiales para llevar a cabo la financiación de las obras de "Pavimentación número 105/99, por un importe total de 3.606.871 pesetas, lo que se halla establecido en las determinaciones que señala el artículo 16º-1-a) de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo ello y, tal como determina el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 17 de la Ley 39/88, ya reseñada, el acuerdo provisional y el expediente respectivo quedan expuestos al público en las Oficinas Municipales por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Se recuerda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36º-2 de la Ley 39/88, que los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras, que podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el plazo de treinta días hábiles, período a que se contrae la exposición al público del acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto.

Lantadilla, 29 de marzo de 2000. - El Alcalde, Silvano Lantada Puebla.

1277

L O M A D E U C I E Z A

E D I C T O

Remitidos por la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, los padrones catastrales del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica

correspondientes al año 2000, los mismos se exponen al público durante el plazo de quince días para que los interesados puedan consultar y en su caso presentar reclamaciones.

Loma de Ucieza, 23 de marzo de 2000. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

1253

MANCOMUNIDAD DEL CAMINO DE SANTIAGO

-CARRION DE LOS CONDES- (Palencia)

EDICTO

El Consejo, en sesión plenaria celebrada el día 22 de febrero de 2000, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2000, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el PRESUPUESTO GENERAL para 2000, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A. - Operaciones corrientes

	Pesetas
3 Tasas y otros ingresos	3.110.000
4 Transferencias corrientes	33.072.204
5 Ingresos patrimoniales	20.000

B. - Operaciones de capital

7 Transferencias de capital.....	1.942.500
Total Ingresos	39.144.704

GASTOS

A. - Operaciones corrientes

	Pesetas
1 Gastos de personal	27.411.884
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ...	8.340.320
3 Gastos financieros	400.000
4 Transferencias corrientes	50.000

B. - Operaciones de capital

6 Inversiones reales	2.942.500
Total Gastos	39.144.704

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de esta Mancomunidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

FUNCIONARIOS:

- ♦ Secretario Interventor: (1 plaza). - Grupo: B.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- ♦ Conductor (1 plaza).
- ♦ Peón (1 plaza).
- ♦ Maquinista (1 plaza).
- ♦ Auxiliar Ayuda Domicilio (37 plazas).

OTRO PERSONAL:

- ♦ Auxiliar Administrativo: (1 plaza).

De conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, contra la aprobación definitiva del precedente Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Carrion de los Condes, 28 de marzo de 2000. - El Presidente, José Ramón Blanco.

1246

MANTINOS

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2000, el Proyecto Técnico redactado por la Arquitecto Sra. Dña. Cristina Urbano García de la obra número 155/00 F.C. de "Mejora Local de Usos Múltiples en Mantinos" con un presupuesto de 1.007.890 pesetas y el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. José Luis Calleja, de la obra nº 19/2000-P.O. de "Construcción de Nuevo Depósito de Agua en Mantinos", con un presupuesto de 6.000.000 de pesetas. Quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a fin de que las personas y entidades interesadas puedan examinar y formular, durante el referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mantinos, 24 de marzo de 2000. - El Alcalde, José Manuel del Blanco Fernández.

1203

MARCILLA DE CAMPOS

EDICTO

Formados los padrones catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para el ejercicio 2000, quedan expuestos al público en la dependencias municipales por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Marcilla de Campos, 14 de marzo de 2000. - El Alcalde, José Antonio Fernández Fernández.

1242

MENESES DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto de la obra "Pavimentación C/. Las Traseras", núm. 98/2000-FC, cuyo presupuesto asciende a 3.000.000 de pesetas, queda el mismo expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días hábiles, a efectos de consultas y/o reclamaciones por las personas interesadas.

Meneses de Campos, 27 de marzo de 2000. - El Alcalde, Herman Blanco Caballero.

1274

REVILLA DE COLLAZOS**E D I C T O**

Aprobados por la Asamblea Vecinal de este Municipio, los Proyectos Técnicos, de las siguientes obras, incluídas en los Planes Provinciales de 2000:

- Número 43/00-PO "Pavimentación travesía de la Iglesia y Acceso a Viviendas". Presupuesto 6.000.000 de pesetas.
- Construcción de Frontón con Pista Polideportiva 2ª Fase. 3.000.000 de pesetas.

Quedando expuesto al público por término de quince días hábiles, desde el siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado y presentarse reclamaciones contra el mismo.

Revilla de Collazos, 28 de marzo de 2000. - El Alcalde, Pedro López Franco.

1206

SALDAÑA**Anuncio de suspensión y aplazamiento de licitación**

Convocado concurso, en procedimiento abierto, para la adjudicación y selección de la persona física o jurídica para llevar a cabo la urbanización del Plan Parcial "El Vivero", de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas (anuncio publicado en el B.O.P. nº 33 de 17-03-00), y habiéndose presentado alegaciones al mismo, se da público conocimiento que se ha procedido a suspender el plazo para la presentación de ofertas, aplazando en consecuencia la licitación.

Saldaña, 28 de marzo de 2000. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

1218

SALDAÑA**INFORMACION PUBLICA SOBRE EXPEDIENTE DE AUTORIZACION POR LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE PALENCIA DE USO DEL SUELO EN S.N.U. DE SALDAÑA.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2.c) de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de uso excepcional en suelo rústico, que se detalla:

- "Rehabilitación de molino para centro de turismo rural al sitio de "Las Lomas" en el Municipio de Saldaña, promovido por Dña. María Aida Díez Manzano":

Lo que se hace público por término de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Saldaña, 29 de marzo de 2000. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

1281

SOTO DE CERRATO**E D I C T O**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1999, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este

plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de la Hacienda Local.

Soto de Cerrato, 30 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, Estrella Ortega Núñez.

1243

SOTO DE CERRATO**E D I C T O**

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, se expone el mismo al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Soto de Cerrato, 27 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, Estrella Ortega Núñez.

1243

VILLADA**E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión de 28 de marzo de 2000, aprobó el siguiente Proyecto Técnico de obras municipales:

- 1.-P.O. - 23/2000: "Renovación Redes de Abastecimiento Agua y Saneamiento 7ª Fase".

Presupuesto de ejecución mediante contrata: 15.000.000 de pesetas.

Técnico Redactor: D. Jaime Herrero Moro.

Dicho proyecto queda expuesto al público a efectos de sugerencias y reclamaciones que se consideren convenientes interponer, durante el plazo de quince días hábiles.

Dichos proyectos quedarán aprobados definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo en el caso de no producirse reclamaciones durante el período de información pública.

Villada, 30 de marzo de 2000. - El Alcalde, Julián González Corrales.

1271

VILLAELES DE VALDAVIA**E D I C T O**

Formados los Padrones Catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del ejercicio del año 2000 de los Ayuntamientos de Villasila de Valdavia y Agrupados, quedan expuestos al público, por término de treinta días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar reclamaciones en la Secretaría de los siguientes Ayuntamientos:

- Villasila de Valdavia.
- Villaeles de Valdavia.
- Villanuño de Valdavia.
- Villabasta de Valdavia.

Villaeles de Valdavia, 28 de marzo de 2000. - El Alcalde, Pedro Herrero Cabeazón.

1247

VILLALUENGA DE LA VEGA**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, los expedientes de actividades clasificadas a instancia de las partes interesadas, que a continuación se indica:

Antonio Ruiz Tarilonte, para la construcción de un establo para alojamiento de terneros de cebo, en Barrios de la Vega, parcela 5027, polígono 06.

Villaluenga de la Vega, 23 de marzo de 2000. - El Alcalde, Esteban Pozo de Prado.

1248

VILLAMEDIANA**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1999, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Villamediana, 27 de marzo de 2000. - El Alcalde, Patrocinio González Cruzado.

1276

VILLAMURIEL DE CERRATO**Anuncio licitación**

Resolución del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato por la que se anuncia la convocatoria de concurso en procedimiento abierto para la adjudicación del contrato para la prestación de la Asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción, urbanización o instalaciones que realice este Ayuntamiento en el término municipal de Villamuriel de Cerrato, tanto a nivel de Proyecto como de Ejecución.

De conformidad con el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso en procedimiento abierto, para adjudicar el siguiente contrato:

1. - *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la prestación de la Asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción, urbanización o instalaciones que realice este Ayuntamiento en el término municipal de Villamuriel de Cerrato, tanto a nivel de Proyecto como de Ejecución.
2. - *Duración del contrato:* Dos años, prorrogable por años hasta un máximo de cuatro años.
3. - *Tipo de licitación:* 1,30 %, IVA incluido, del presupuesto de ejecución material de cada proyecto, a la baja.
4. - *Publicidad del pliego:* Estará de manifiesto de lunes a viernes en la Secretaría del Ayuntamiento.
5. - *Garantía provisional:* 100.000 de pesetas.
6. - *Exposición del Pliego de Condiciones:* Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

7. - *Garantía definitiva:* 200.000 pesetas.
8. - *Presentación de proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
9. - *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.
10. - *Modelo de proposición:* El recogido en la Cláusula 9ª del Pliego de Condiciones.

Villamuriel de Cerrato, 29 de marzo de 2000. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

1264

VILLAMURIEL DE CERRATO**Anuncio licitación**

Resolución del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato por la que se anuncia la convocatoria de concurso en procedimiento abierto para la adjudicación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para adaptarlo a la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

De conformidad con el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso en procedimiento abierto, para adjudicar la contratación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para adaptarlo a la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, conforme al siguiente contenido:

1. - *Objeto del contrato:* El citado anteriormente.
2. - *Duración del contrato:* Máximo de seis meses para la presentación del documento de aprobación inicial.
3. - *Tipo de licitación:* 7.000.000 de pesetas., IVA incluido, a la baja.
4. - *Pago:* Se hará efectivo con cargo a la partida 511.627.00 del Presupuesto en vigor.
5. - *Publicidad del pliego:* Estará de manifiesto de lunes a viernes en la Secretaría del Ayuntamiento.
6. - *Garantía provisional:* 140.000 pesetas.
7. - *Exposición del pliego de condiciones:* Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.
8. - *Garantía definitiva:* El 4% del importe de la adjudicación.
9. - *Presentación de proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
10. - *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.
11. - *Modelo de proposición:* El recogido en la Cláusula 23 del Pliego de Condiciones.

Villamuriel de Cerrato, 29 de marzo de 2000. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

1265

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE CABRIA****E D I C T O**

Por esta Junta Vecinal se ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas particulares que deberá regir la subasta para la contratación de la obra de "Reparación de Caminos", del que se hace público un extracto.

Se expone al público durante ocho días a efectos de reclamaciones.

1. - *Objeto*: Reparación de caminos.
2. - *Tipo de licitación*: 998.218 pesetas.
3. - *Fianzas*: 2% provisional y 4% definitiva.
4. - *Proposiciones*: Se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales (26), contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
5. - *Pliego de condiciones*: A disposición de los interesados en la secretaría de la Junta Vecinal de Cabria, sita en el edificio del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Cabria, 29 de marzo de 2000. - El Presidente, José María Álvarez Seco.

1279

JUNTA VECINAL DE CANDUELA

EDICTO

Por esta Junta Vecinal se va a proceder a la subasta pública para el arrendamiento de los pastos de su propiedad, de acuerdo con el pliego de condiciones del que se hace público un extracto.

1. - *Objeto*: Pastos sobrantes del monte "Valdelobera".
2. - *Precio*: 294.400 pesetas.
3. - *Proposiciones*: Se presentarán en el plazo de trece días naturales (13) contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la secretaría de la Junta Vecinal, sita en el edificio del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Canduela, 30 de marzo de 2000. - La Presidenta, Aurora Martínez Gutiérrez.

1278

JUNTA VECINAL DE CARBONERA

EDICTO

Habiéndose aprobado por esta Entidad, en sesión de 24 de marzo de 2000 la enajenación por el procedimiento URGENTE y el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético sobrante de los terrenos de nuestra Titularidad, compuestos por el monte de U.P. 325, queda el mismo expuesto al público por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P., durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se anuncia celebración de subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento, bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - *Objeto del contrato*: El aprovechamiento de la alícuota correspondiente de caza mayor/menor en el monte de utilidad pública núm. 325, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Carbonera y otros de particulares, incluidos en el acotado P.-10.664, de titularidad de la Entidad, conformando un total de 1.057 has, consistiendo el aprovechamiento en:

- **Caza menor**: Veintitrés (23) autorizaciones del máximo treinta (30) que permite el P.O.C.

- **Caza mayor**: La autorizada en los montes de U. P. por la Junta de Castilla y León, consistente en:

- Jabalí: 1 montería de 1 posible, con restricción de 3 puestos/cacería para cazadores locales.
- Corzo: 1 rechecho de 1 posible.

2. - *Duración del contrato*: Desde el recibo del acta de entrega, emitido por los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León, hasta el 31/03/2.005.
3. - *Tipo de licitación*: 713.475 pesetas, precio base y 1.426.950 precio índice, con ofertas al alza.

A la cantidad de adjudicación, se sumarán todos los gastos relacionados con la enajenación, incluidos, seguro de caza, expediente de gestión, este anuncio, el 16% de I.V.A. sobre el precio de adjudicación.

4. - *Dependencias de exposición al público de pliegos de condiciones y el expediente. Presentación de proposiciones*:

- **EXPOSICIÓN**: En Secretaría de la Junta Vecinal de Carbonera, desde las nueve horas hasta las catorce horas, todos los días hábiles, hasta el día de la subasta.
- **PRESENTACIÓN**: Se realizará en dos sobres cerrados conteniendo la documentación acreditativa y proposición respectivamente y en el mismo horario anterior, por un plazo de trece días naturales contados desde el siguiente hábil al que aparezca el presente anuncio de subasta, en el B.O.P.

5. - *Fianzas*: Provisional 14.270 pesetas. Definitiva, 6% del precio de adjudicación definitiva.
6. - *Apertura de plicas*: En los locales de la Junta Vecinal, a las doce treinta horas, el primer domingo, una vez transcurridos los trece días naturales para presentación de proposiciones.
7. - *Modelo de proposición, declaración de capacidad*: Modelo oficial facilitado en Secretaría. No se admitirán como válidas, las propuestas no presentadas en el modelo oficial.
8. - *Especificidades*: Adjudicación definitiva afecta al artículo 27.3 de la Orden 83/1998 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Carbonera, 27 de marzo de 2000. - El Presidente, Mariano Palacios García.

1282

JUNTA VECINAL DE VILLARMIENZO

EDICTO

Aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal de Villarmienzo, expediente de la Ordenanza Fiscal y tarifas relativa a Tasa Servicio de Alcantarillado.

Se expone al público durante treinta días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Villarmienzo, 30 de marzo de 2000. - El Presidente, Francisco J. Gutiérrez.

1269